



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA PACOMIO
PUENTES CELIS RADICACIÓN No.2022-00023-00.-**

Conforme a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante de fecha 14 de junio de 2022, la cual por Secretaría se surtió el traslado respectivo, y revisada la misma, se encuentra que no señala el periodo de liquidación, ni la tasa de interés moratorio.

Por consiguiente, el Despacho se abstiene de aprobar la liquidación de crédito allegada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4558b7d09bd5e2bba78a6185a4e2363d6d0e0c49c7c58fee18cf48b87fbc8c**

Documento generado en 23/06/2022 08:15:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>